

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE MEGAFIT RUC 20608371661 Y EL COLEGIO
TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ – CONSEJO REGIONAL IX LA LIBERTAD**

Conste mediante el presente convenio Interinstitucional que celebra de un parte la Empresa **MEGA FIT, con RUC N° 20607183661** con domicilio en Av. Juan Pablo II N°463, Urbanización San Andrés II Etapa, distrito y provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, debidamente representada por el Sr. Rodin Danny Casimiro García, identificado con N° DNI 43630651, en adelante se le denominará **GIMNASIO**; y de la otra parte el **CONSEJO REGIONAL IX LA LIBERTAD**, con RUC N° 20560100508, con domicilio en Mz C Lote 1 Urb. Los Girasoles de San Isidro II Etapa, distrito y provincia de Trujillo, Departamento La Libertad, debidamente representado para estos efectos por el Lic. T.M. Manuel Alexander Gonzales Odar, identificado con DNI N° 40616041, a quien en adelante se le denominará el **COLEGIO** bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO:

DE LAS PARTES QUE SUSCRIBEN

- El **GIMNASIO** es una persona jurídica de derecho privado dedicada a la prestación de servicios para el desarrollo integral de la población en base a la salud física fomentando un estilo de vida saludable.
- El **COLEGIO** es una institución autónoma, que desarrolla sus actividades conforme a las atribuciones establecidas por Ley N° 24291 y su Reglamento, cuyos fines y competencias están orientados a vigilar el ejercicio de la profesión, así como a contribuir al mejoramiento del nivel cultural, científico, socioeconómico y material de los mismos.

SEGUNDO:

OBJETIVOS DEL CONVENIO

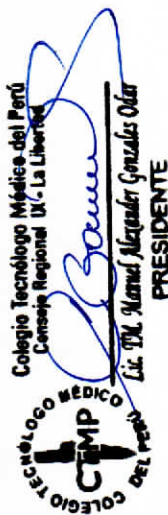
El objetivo del convenio es otorgar los diferentes programas a precios accesibles hacia los agremiados del Colegio y sus familias con promociones especiales en el uso de la sala de musculación, equipos de gimnasio, Nutrición, área funcional, clases grupales.


TERCERO:

SOBRE LA PROMOCIÓN

Montos expresados en moneda nacional: Soles

TIEMPO	PRECIO REGULAR	30% DESCUENTO	TOTAL	A LA VENTA PARA EL CTMP – CR IX LA LIBERTAD
03 Meses	330.00	99.00	231.00	230.00
06 Meses	450.00	135.00	315.00	315.00
12 Meses	750.00	225.00	525.00	525.00

Colegio Tecnólogo Médicos del Perú
Consejo Regional IX - La Libertad

Lic. T.M. Manuel Alexander Gonzales Odar
PRESIDENTE




Rodin D. Casimiro Garcia
GERENTE GENERAL


CUARTO:

SOBRE LOS PLANES

El plan corporativo brinda un servicio de alta calidad y tendrá acceso a:

- Sala de Musculación con máquinas de última tecnología e instructores calificados, quienes orientarán durante el tiempo de la rutina.
- Áreas de entrenamiento como cardio con acceso a las trotadoras y bicicletas estacionarias.
- Área exclusiva de Funcional donde podrá utilizar diferentes artículos deportivos.
- Clases grupales.
- Servicio de Nutrición, evaluación física y plan alimenticio personalizado.
- Servicio de masajes relajantes.

QUINTO:

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Estar inscrito y/o registrado en el Consejo Regional IX La Libertad del Colegio Tecnólogo Médico del Perú.
- Tener la condición de HABILITADO.

SEXTO:

BENEFICIARIOS

- Licenciado Tecnólogo Médico Titular.
- Todos los hijos del titular. Si el hijo comprende entre los 15 a 17 años, el titular deberá presentar la copia de DNI por ambos lados y firmará una carta de compromiso indicando el consentimiento y responsabilidad.
- Esposo y/o conyugue del titular, para lo cual presentará la copia de DNI de los dos por ambos lados más el certificado o documento que avale el matrimonio o la unión de hecho entre las dos personas.

SEPTIMO:

PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN

1. Elección por uno de los planes de tiempo: 3, 6 o 12 meses.
2. Pago por el importe del plan.
3. Llenado del formato de contrato.
4. Se le generará Boleta y/o Factura.

OCTAVO:

VIGENCIA DEL CONVENIO

El convenio entrará en vigencia desde el 1 de diciembre del 2022 hasta el 31 de agosto del 2023.

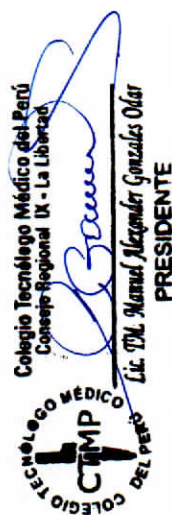
NOVENO:

COMUNICACIONES

El COLEGIO se compromete a comunicar los términos del presente convenio a través de sus canales internos de difusión como: Página Web, redes sociales: Facebook y Grupos Whatsapp cerrados que agrupan solo Tecnólogos Médicos.

A efectos del cumplimiento de las actividades, las partes establecen como dirección para la realización de las notificaciones respectivas del presente acuerdo:

El colegio deberá enviar todos los 27 de cada mes la lista de interesados (nombres y whatsapp).



Por parte de **GIMNASIO**:

- Email: megafitventas.trujillo@gmail.com
- Número de Celular: 956216221
- Nombres y Apellidos a quien va dirigido las notificaciones: Rodin Casimiro Garcia

Por parte de **COLEGIO**:

- Email: consejoregionalnueve@ctmperu.org.pe
- Número de Celular: 984838520
- Nombres y Apellidos a quien va dirigido las notificaciones:
Manuel Alexander Gonzales Odar

DÉCIMO:

CONFIDENCIALIDAD

Las partes se comprometen a guardar absoluta reserva respecto de los asuntos que le sean encomendados, manteniendo confidencialidad durante y después de la vigencia del presente convenio, sobre las informaciones y documentos proporcionados por cualquiera de las 2 partes y las personas responsables que tengan acceso a la misma.

El **COLEGIO** facilitará la información de sus agremiados inscritos en el Consejo Regional IX La Libertad al **GIMNASIO** para fines de los objetivos del presente convenio.


DÉCIMO PRIMERO

CAUSALES DE TERMINACIÓN Y/ RESOLUCIÓN

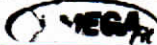
El presente acuerdo podrá darse por terminado anticipadamente por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por acuerdo de voluntades.
- b) Mediante aviso por escrito con 30 días (treinta) días de anticipación, de una de las partes.
- c) Incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente convenio.



Estando conformes con lo acordado en las cláusulas precedentes, de buena fe y en común acuerdo, se procede a suscribir el presente convenio, en la ciudad de Trujillo a los siete (9) días del mes de noviembre del 2022.



Rodin D. Casimiro Garcia
GERENTE GENERAL



GIMNASIO MEGAFIT
Gerente General



COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ
Consejo Regional IX La Libertad